

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de junio de 1985.-

Visto el presente expediente Nº 623/85 del registro del Departamento de Compras (Nº 375.994/85 de la Subsecretaría de Administración), por el que se solicita autorización para contratar directamente con "SADOS" (Dirección de Bienestar de la Armada) la provisión de guardapolvos con destino a diversos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación, de conformidad con lo establecido en el artículo 56, inciso 3º, apartado i) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios; y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la pertinente contratación directa con "SADOS" (Dirección de Bienestar de la Armada) para la provisión de referencia, conforme al presupuesto obrante a fs. 7 y por el importe total de AUSTRALES SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS // (A 6.489,58), pago anticipado - Decreto Nº 185/74.-

2º) Afectar el presente gasto de la siguiente manera:

- A 3.995,20 A la Cuenta "Textiles y confecciones" / (1-05-003-1-12-1210-203) y
- A 2.494,38 A la Cuenta "Textiles y confecciones" / (1-05-002-1-12-1210-203) del Presupuesto

General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de
Compras, a sus efectos.-

b.m

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping, sweeping strokes that form a cursive, somewhat abstract shape.

JOSE SEVERO CABALLERO